

Nuestro servicio experto en la Prevención de la Violencia en la Infancia y la Adolescencia permite a las organizaciones ocuparse de lo que más les importa, los servicios a los menores.

En NORMATTIVO nos encargamos de garantizar que cumplas con todas las disposiciones legales y normativas y gracias a nuestro servicio evitarás multas y riesgos reputacionales.

Normativa vigente

Nuestra solución se ajusta estrictamente al cumplimiento de la Ley Orgánica de 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Sanciones

Ámbito laboral:
Multas de hasta 225.018€

Ámbito penal:
Multas de hasta 2.600.000€ o 5 veces el valor del perjuicio causado o del beneficio obtenido ilícitamente

Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, beneficios fiscales o de la Seguridad Social

Disolución de la entidad

Suspensión de actividades

Prohibición de contratar con el sector público

Beneficios



Cumplimiento de la normativa



Prevención de la violencia



Prohibición de prácticas nocivas



Protege tu reputación

Servicios

Protocolo de Medidas para la Protección del Menor.

Medidas de prevención y detección de riesgos en comportamientos violentos.

Designación y capacitación de las figuras claves: Coordinador de Bienestar y delegado de protección.

Mecanismos de control y denuncias internas.

Decálogo de derechos y obligaciones de las entidades.